

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 3386 /

REF.: ASIGNA BIENES PROYECTO:
"ADQUISICION EQUIPO DE RESCATE
PAE ARAUCANIA, IX REGION"

TEMUCO, 25 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 2231 de 26.07.2012, del Gobierno Regional de La Araucanía, que Adjudica Licitación Pública;
- 3.- El Convenio – Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30106091-0 "Adquisición Equipo de Rescate PAE Araucanía, IX Región", de fecha 25 OCT 2012 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó la Licitación Pública del Proyecto "Adquisición Equipo de Rescate PAE Araucanía, IX Región" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes nuevos y sin uso, adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Código BIP	Proyecto	Costo FNDR \$
30106091-0	ADQUISICION EQUIPO DE RESCATE PAE ARAUCANIA, IX REGION	14.539.420

RESUELVO:

- 1° ASIGNASE, a la DIRECCION DE LOGISTICA DE CARABINEROS Rut N° 61.938.500-4, domiciliada en calle Claro Solar N° 1284, Temuco, Máquinas Termográficas, adquiridas al ejecutarse el proyecto "Adquisición Equipo de Rescate PAE Araucanía, IX Región" que se especifican en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo;



- 2° **APRUEBASE**, el **Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo** de los bienes adquiridos con cargo al Proyecto individualizado en el Considerando N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA** y el **FISCO - CARABINEROS DE CHILE** con fecha, **25 OCT 2012** el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE**, las Cuentas Contables de Bienes y Patrimonios que se indican, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversiones IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según detalle:
- | CUENTA | DENOMINACION | DEBE \$ | HABER \$ |
|--------|--------------------------|------------|------------|
| 311.01 | Patrimonio Institucional | 14.539.420 | |
| 141.06 | Muebles y Enseres | | 14.539.420 |
- 4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados al **Fisco - Carabineros de Chile**, desde la fecha de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



AMM/HCK/AAT/MHB/nec.

Distribución

- Dirección de Logística, IX a. Zona de Carabineros Araucanía
- División de Adm. y Finanzas (Carp. Proy.)
- Proceso Inversiones
- Proceso Contabilidad
- Archivo.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "ADQUISICIÓN EQUIPO DE RESCATE PAE ARAUCANIA, IX REGION " CODIGO BIP 30106091-0


En Temuco a, 25 OCT 2012 y por este acto, el Fisco-Carabineros de Chile, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía, 2 Cámaras Termográfica, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Código Bip 30106091-0, "Adquisición Equipo de Rescate PAE Araucanía, IX Región", según especificación que a continuación se detalla:

EQUIPAMIENTO		
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Cámara Termográfica, Modelo HG-307 Guardsman, Marca FLIR N° Serie T15305 y T13024	2	14.539.420
TOTAL EQUIPAMIENTO		14.539.420

El Fisco Carabineros de Chile, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos obligándose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, se compromete a mantenerlos y operarlos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.


IVAN A. BEZMALINOVIC HIDALGO
GENERAL DE CARABINEROS
JEFE ZONA

AMM/HCK/AAT/nec.-


ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

